



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2009

Expediente Nº 10.702/03.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución CDNAT-2008-950, por la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior prorrogue la designación del Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Zootecnia General" de la Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en razón de que al producirse el vencimiento de su designación en carácter regular, resulta necesario prorrogar la misma hasta que dicho cargo sea cubierto nuevamente por concurso regular, el cual se tramita mediante expediente nº 10.237/09.

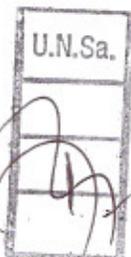
Que este Cuerpo entiende que al estar el citado profesional prestando servicios de acuerdo a su designación original, resulta procedente declarar de legítimo derecho los haberes percibidos a la fecha, resultando conveniente prorrogar su situación de regularidad en la cátedra respectiva.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 350/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la condición de regular del **Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA, D.N.I. Nº 13.039.472**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de "Zootecnia General" de la Escuela de Agronomía, a partir del 23 de agosto de 2009 y hasta que el citado cargo se cubra nuevamente por la vía de concurso regular, que se tramita por expediente Nº 10.237/09.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, Méd. Vet. Ribotta, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ina. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA